



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 74

Santiago, 13 de noviembre de 2018
GG 201/2018

Señor
Daniel Machry B.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile con fecha 18 de octubre de 2018, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere:

“Hola. Me gustaría comprender los detalles para calcular los índices de inflación subyacentes TMVC y MPV”

Respecto a su requerimiento, le sugerimos consultar el Documento de Trabajo N°471 de Mayo de 2008 denominado “Medidas Alternativas de Inflación Subyacente para Chile”, disponible en nuestro sitio institucional www.bcentral.cl en el menú Banco Central de Chile, opción Publicaciones. Considerar que las medidas de exclusión variable, TMVC (Trim of Most Volatile Components o Poda de Componentes Más Volátiles) y MPV (Media Podada por Variación), siguen la metodología descrita en el mencionado documento, al que puede acceder a través del siguiente link

<http://www.bcentral.cl/web/guest/-/medidas-alternativas-de-inflacion-subyacente-para-chile>

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información